Oficio No. 402501/CO-SAT- 0072/06

Señores

COMITÉ INTERINSITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn Dra. SANDRA DEVIA RUIZ

Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Primera Nota de Seguimiento IR 034-05 de agosto 4 de 2005. Municipios de Ovejas,

Chalán (Sucre) y El Carmen de Bolívar (Bolívar).

El día 4 de agosto de 2005 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, remitió al CIAT el Informe de Riesgo de la referencia relacionado con la posible ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, ataques indiscriminados mediante el empleo de armas no convencionales, accidentes e incidentes por minas antipersonal, enfrentamientos armados con interposición de población civil, desapariciones y desplazamiento forzado de los pobladores asentados en la zona urbana y rural de los municipios de Ovejas, Chalán y Carmen de Bolívar, como consecuencia del interés de los Frentes 35 y 37 de las FARC de recuperar el control territorial, político y social de la región tras la desmovilización del Bloque Héroes de Montes de María de las AUC. Igualmente, se advirtió sobre las situaciones de riesgo derivadas de la desmovilización de algunas estructuras de las autodefensas que podrían generar el uso de la violencia selectiva contra sus habitantes y agudizar la crisis humanitaria por la que atraviesan.

El CIAT, consideró no emitir una Alerta Temprana y recomendó a los Gobernadores de Bolívar y Sucre, al Comandante del Comando Conjunto Caribe y a los Comandantes de los Departamentos de Policía de Bolívar y Sucre, la adopción de las medidas necesarias, conjuntamente con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de la población civil y el orden público. Igualmente, recomendó al Comando Conjunto Caribe, prestar especial atención al control de las vías que comunican a estos municipios. De igual manera informó que dio traslado del informe de riesgo a la Coordinadora del Observatorio de Minas del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH, con el fin de que se adelantaran y coordinaran las acciones que considerará pertinentes.

El seguimiento realizado por el SAT ha permitido evidenciar, que a pesar de los esfuerzos y las acciones disuasivas realizadas, entre agosto de 2005 y enero de 2006, por unidades de contraguerrillas de la Infantería de Marina y unidades de policía (destrucción de campamentos de las

FARC, desactivación de artefactos explosivos, patrullajes por las vías de los departamentos de Sucre y Bolívar, patrullajes rurales, capturas de presuntos milicianos, etc.); la atención prestada por parte de la Agencia Presidencial para la Acción social a la comunidad desplazada de la vereda Las Pelotas, el Programa de Seguridad Alimentaria adelantado entre esta instancia y el Programa de Desarrollo y Paz para los Montes María en la vereda Bálsamo del municipio de Carmen de Bolívar; la visita de observación que realizó la coordinadora del Observatorio de Minas del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el DIH; la brigada de salud realizada por la alcaldía municipal de Ovejas con el concurso de la secretaría de salud, en la que se presto atención en salud a la población del corregimiento Salitral; la atención y ayuda humanitaria prestada por Médicos sin Fronteras en el casco urbano de Ovejas; y del acompañamiento de la Pastoral Social de la Diócesis de Cartagena en el sector de La Cansona, la situación de riesgo persiste.

En el municipio de Ovejas, las FARC han intensificado las presiones contra la población civil, asentada en las zonas en las que históricamente han ejercido influencia, con el fin de que no preste ningún tipo de colaboración y/o provea información a la fuerza pública. En este sentido, han realizado actos de violencia contra las personas que perciben como informantes de la Fuerza Pública o señalan como integrantes de la Red de Informantes, y bajo llamadas intimidatorias y amenazas de muerte, exigen lealtades y prohíben a los campesinos involucrarse en proyectos promovidos por el gobierno nacional o con recursos del Plan Colombia.

Así, entre agosto de 2005 y enero de 2006 de los quince (15) homicidios registrados en ese municipio (cinco (5) en el corregimiento de Almagra, cuatro (4) en el casco urbano, uno (1) en el corregimiento de Pijiguay, uno (1) en la vereda Santa Fe y cuatro (4) en una masacre en el corregimiento de Buenos Aires) al menos el 60% fueron realizados por las FARC por retaliación contra las personas que consideraban colaboradoras del contrario.

Así mismo, el día 1 de noviembre secuestraron en la vereda Joney en zona rural de Ovejas, a los señores JAMER ENRIQUE y ROGER MENDEZ hermanos del ex alcalde del municipio de Chalán, y aunque fueron liberados 10 días después, este hecho se constituye en un indicio de lo que será la lógica de actuación de las FARC con respecto a la población civil. El día 3 de noviembre de 2005, igualmente, dinamitaron la torre de conducción de energía ubicada en la vereda Damasco, afectando la prestación del servicio para los departamentos de Magdalena y Bolívar. Y se presume que en la medida en que avancen los operativos militares contra las FARC, se intensificara por parte de esta agrupación, el uso de minas antipersonal en la zona rural del municipio, por causa de la siembra de estos artefactos, en la tercera semana de enero del presente año resultó herido un infante de la Marina y un campesino de la región.

En el municipio de Chalán, por su parte, las situaciones de riesgo para la población civil se derivan de los enfrentamientos armados entre las FARC y la Fuerza Pública en su zona rural, y las afectaciones a la vida y a los bienes civiles que dichas acciones armadas ocasionan a sus pobladores. Cabe recordar que en los enfrentamientos ocurridos el 13 de octubre de 2005 en el perímetro urbano del corregimiento de La Ceiba, resultó herido un menor de edad y algunas viviendas se vieron afectadas en el marco de las acciones bélicas.

En el municipio de El Carmen de Bolívar, las situaciones de riesgo que fueron objeto de advertencia persisten y se evidencian, en primer lugar, en el incremento del desplazamiento forzado producto de las presiones de las FARC para que la población rural abandone sus veredas, en la zozobra de los pobladores a quienes la guerrilla a asesinado algún familiar pues temen ser objeto de atentados contra sus vidas por parte de esta agrupación, y del asesinato de personas importantes para la comunidad (entre el 4 de agosto de 2005 y el 20 de enero de 2006 se tiene conocimiento de al menos 7 personas asesinadas).

En el Informe de Riesgo 034-05 se señalaba que hasta el 23 de mayo de 2005 habían sido desplazadas al menos 802 personas, pues bien, según información del SUR de la Agencia Presidencial para la acción Social, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005, el número de población desplazada alcanzó las 1983 personas, esto sin contar los casos no reportados, situación que requiere acciones urgentes si se tiene en cuenta que la población desplazada asentada en la cabecera urbana es de aproximadamente 17.000 personas, y que al menos 6000 de ellas se encuentran en la actualidad sin registrar.

Particular atención merecen las personas que se desplazaron de la vereda Las Pelotas en el mes de septiembre de 2005 y asentadas en el casco urbano, en la medida en que ante las precarias condiciones por las que atraviesan en dicho sector, se ven obligados a trabajar sus parcelas durante la mañana y regresarse a la cabecera en la noche sin condiciones de seguridad.

En segundo lugar, la siembra indiscriminada de minas antipersonal en la zona rural del municipio por parte de las FARC como estrategia para contener los operativos de fuerza pública en sus zonas de retaguardia; de acuerdo a los reportes de la Infantería de Marina de los 39 campos minados detectados por sus unidades entre julio y noviembre de 2005, 31 han sido en la zona rural del municipio; igualmente se tiene conocimiento que el uso de este tipo de artefactos explosivos no sólo se limita a territorios estratégicos para las FARC, sino que también los están utilizando para impedir la recolección de la cosecha de los cultivos que han sido apoyados en el marco de programas gubernativos y con el respaldo de la Fuerza Pública, como en el caso de los cultivos de maíz, yuca y de pan coger minados en el corregimiento El Salado y la vereda El Bálsamo. No hay que perder de vista en este sentido, los obstáculos que están teniendo los campesinos del corregimiento de Macayepo para recoger la cosecha de aguacate, toda vez que ante la prohibición de las FARC para recogerla se considera factible que dicha agrupación recurra a minar los cultivos para obligar a la comunidad a atender dicha imposición.

En tercer lugar, las restricciones a la circulación de personas, vehículos y motocicletas a la zona alta del municipio por el sector de La Cansona y en la zona plana hacia el corregimiento del Salado, situación que merece especial atención si se tiene en cuenta que con ocasión del desmantelamiento de campamentos de las FARC en la zona rural del municipio, esta agrupación se ha replegado hacia la Cansona incrementando los controles en este sector, y que no obstante la presencia de la Fuerza Pública en el Salado, ante una eventual retirada de las tropas, las FARC realicen acciones de violencia en contra de los pobladores y los obliguen a abandonar la zona.

En cuarto lugar, la persistencia de las acciones de violencia contra la población campesina organizada. Se tiene conocimiento que 19 líderes veredales que participaron en la última marcha campesina en el mes de octubre se encuentran amenazados por las FARC y que las 71 familias vinculadas al Proyecto "Alianzas Productivas" para la siembra y comercialización de productos forestales y ajonjolí de los corregimientos de Jesús del Monte y Hato nuevo, se encuentran sin ningún tipo de actividad productiva, dado que las amenazas en su contra siguen latentes e incluso se han detectado campos minados en la zona, en donde adicionalmente se encuentran sus cultivos de pan coger.

Es importante igualmente, llamar la atención sobre nuevas situaciones de riesgo que se han identificado en el municipio de El Carmen de Bolívar habida cuenta de las prácticas extorsivas de las FARC, de sus métodos para fortalecer su estructura armada y de las implicaciones de la desmovilización del Bloque Héroes de Montes de María de las AUC en las condiciones de seguridad de sus habitantes, en particular de la población desplazada asentada en la cabecera municipal y la población dedicada a actividades comerciales.

Con relación a las prácticas extorsivas empleadas por las FARC se tiene conocimiento que en varios corregimientos del municipio han realizado cerca de 12 secuestros de personas por dos o tres días, tiempo en el cual, la persona afectada se compromete a entregarles dinero (entre 100 mil y 1 millón de pesos) cancelando por cuotas de acuerdo a su capacidad económica; así mismo, del uso de artefactos explosivos en contra de locales comerciales, así como de asesinatos por negarse a atender las exigencias económicas de esta agrupación armada.

Frente al fortalecimiento de su estructura armada, se observa con preocupación la ocurrencia de reclutamientos forzados de jóvenes de las zonas rurales, en particular de El Salado, que ante el temor de ser objeto de retaliaciones por parte de las FARC, las familias no denuncien los hechos y por lo tanto se desconozca el impacto real del fenómeno.

Las implicaciones de la desmovilización de estructuras de autodefensa por su parte, se expresan en las amenazas y extorsiones de las que aproximadamente 25 personas entre comerciantes y finqueros han sido objeto por parte de ex integrantes del Bloque Héroes de Montes de María; así como los patrullajes en asentamientos de población desplazada en el casco urbano y reiteradamente estigmatizada como base social de la guerrilla, por parte de grupos armados ilegales asociados a figuras reconocidas de la violencia paramilitar.

Finalmente, el hecho de que el Frente 37 de las FARC no permita la presencia en el municipio de organizaciones internacionales de ayuda y acompañamiento humanitario como el CICR y ACNUR, de una parte, y de otra, que las autoridades civiles del orden local, departamental y nacional incumplan los acuerdos pactados con la población rural y con la población desplazada en materia de intervención de sus condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad estructural, las expone a mayores riesgos frente a los controles que los actores armados ilegales quieran implantar en el territorio.

Dadas las circunstancias descritas, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, considere la pertinencia de una alerta temprana para la zona y oriente a las autoridades del orden Nacional, Departamental y Local, para que refuercen las medidas y acciones de prevención y protección tendientes a conjurar los riesgos presentes y emergentes de violaciones masivas de DDHH de la población civil urbana y rural de los municipios de Ovejas, Chalán y El Carmen de Bolívar.

Particularmente, se reitera la necesidad de implementar con carácter urgente acciones conducentes a prevenir accidentes e incidentes por minas antipersonal y municiones y artefactos sin explotar (MAP/MUESE), la vinculación forzosa de población a grupos armados ilegales; a superar las dificultades para adelantar procesos de retorno y/o restablecimiento en condiciones de integralidad; a garantizar la vida, libertad e integridad física de los pobladores de las comunidades rurales y sus líderes más representativos; a garantizar la libre movilización de personas, bienes e insumos indispensables para la supervivencia de la población civil; la seguridad alimentaria y el desarrollo de las actividades productivas de sus habitantes.

Finalmente, se solicita informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de los ex integrantes del desmovilizado Bloque Héroes de Montes de María de las AUC, para que en el marco de sus funciones y mandato, exhorte a éstos últimos al respeto de los derechos fundamentales de las comunidades y al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente,

DARIO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (e) Directo SAT (e)